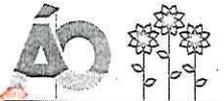




GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



ACUSE

Ciudad de México a 17 de noviembre de 2022
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/NP/0242/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 2 (DOS) ÁRBOLES Y PODA DE 20 (VEINTE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Gerardo Rangel ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 15 de noviembre de 2022, a la que se le asignó el número de SUAC 2210261669698, SUAC 2210261669707, SUAC 2210261669713, SUAC 2210261669736, SUAC 2210261669742, SUAC 2210261669747, SUAC 2210261669751, SUAC 290216558788, SUAC 2205181401338 y SUAC 2210261669757, donde solicita la valoración de 22 árboles ubicados en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta

Alcaldía Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 15 de noviembre de 2022, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 15 de noviembre de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES
Recepción: *Maria Bel*
Día: 22/11/22
Hora: 15:15

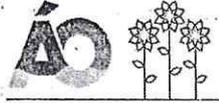
Dictamen 338

Página 1 | 18

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 4774/18 y RRA 4780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas; en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podría dargarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

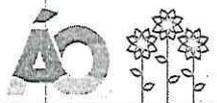
SOLICITANTE:	C. Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	15 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0338

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	JACARANDA/Jacaranda mimosaefolia	Eliminado el domicilio	Banqueta	2	45	8/C	Irrecuperable	Muerto	-	20 a 30	Ninguno	Cableado	Derrite	Árbol muerto en pie
2	JACARANDA/Jacaranda mimosaefolia	Eliminado el domicilio	Banqueta	26	80	24	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado y luminaria	Peda	Árbol con tallo codominante, ramas bajas, ramas proyectadas sobre inmueble, copa desbalanceada, raíz reprimida y se observa que las raíces han dañado la banqueta
3	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	Eliminado el domicilio	Banqueta	16	34	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Peda	Árbol con tallo codominante, algunas ramas muertas, ramas bajas y se observa plaga de chinches
4	YUCA/Yuca eliphiptica	Eliminado el domicilio	Banqueta	4	22	2	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Peda	Planta con hojas interiores muertas y desmoche

2219261669690



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

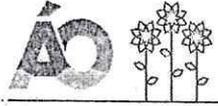
SOLICITANTE:	C. Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	15 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Via Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0338

5	YUCA/Yuca elephantipes	Banqueta	21	2	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Planta con hojas interiores muertas
6	FRESNO/Fraxinus ulmifolia	Banqueta	18	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbol con algunas ramas muertas, ramas bajas, ramas en riesgo de desplome y clorosis
7	YUCA/Yuca elephantipes	Banqueta	30	4	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Planta con tallos múltiples y algunas hojas interiores muertas
8	PIÑO/ Pinus sp.	Banqueta	12	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con tallo codominante, ramas bajas, ramas proyectadas hacia inmueble y se observa raíz estranguladora. Se recomienda ampliación de cajete
9	PIÑO/ Pinus sp.	Banqueta	4	10	Susceptible de mejora	Declinante severo	Hasta 5 años	20 a 30	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con tallo codominante, ramas bajas, ramas proyectadas hacia inmueble, 50% de su estructura presente muerta y ramas en riesgo de desplome.

Eliminado el domicilio



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada.

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

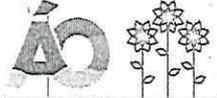
SOLICITANTE:	C Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	15 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0338

10	CIPRÉS ITALIANO/Cupressus sempervirens	Banqueta	12	23	2	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbol con ramas largas y alta densidad de ramas. Se recomienda poda de aclareo.
11	CIPRÉS ITALIANO/Cupressus sempervirens	Banqueta	12	17	1	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbol con ramas largas y alta densidad de ramas. Se recomienda poda de aclareo.
12	LAUREL DE LA INDIA/Ficus religiosa	Banqueta	7	26	6	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbol con copa desbalanceada y ramas bajas. Se recomienda poda de aclareo.
13	CIPRÉS ITALIANO/Cupressus sempervirens	Banqueta	18	17	1	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbol con algunas ramas muertas y alta densidad en ramas. Se recomienda poda de aclareo.
14	LAUREL DE LA INDIA/Ficus religiosa	Banqueta	6	28	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbol con duramen expuesto, cavidades en base del tronco, algunas ramas muertas y ramas proyectadas hacia inmueble.

Eliminado el domicilio



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

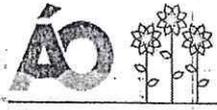
SOLICITANTE:	C. Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	15 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. C538

15	CIPRÉS ITALIANO/ <i>Cupressus sempervirens</i>	Banqueta	13	16	1	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbol con algunas ramas muertas y alta densidad de ramas. Se recomienda poda de aclareo
16	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	Banqueta	15	53	17	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado y luminaria	Poda	Arbol con ramas bajas, tumores, ramas proyectadas hacia inmueble, raíz reprimida, raíz expuesta y se observa afectación a la banqueta debido al crecimiento del sujeto arbóreo,
17	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Camellón	10	42	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Luminaria	Poda	Arbol ubicado en camellón, con ramas bajas, ramas interfiriendo en luminaria y algunas ramas muertas
18	COLONIA/ <i>Erythrina americana</i>	Camellón	9	46	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbol ubicado en camellón, con tallo predominante, objetos extraños incrustados en base del tronco, clorosis y ramas bajas
19	LICUDÁMBAR <i>Aliquidambar styraciflua</i>	Banqueta	10	42	8	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Arbol con ramas bajas, chupones, copa desbalanceada y ramas proyectadas hacia inmueble

Eliminado el domicilio



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	IC. Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	15 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0338

20	Indeterminado	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	26	S/C	Irreparable	Muerto		20 a 30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie.
21	EUCALYPTUS camaldulensis		Camellón	10	32	8	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol ubicado en camellón y con ramas bajas
22	EUCALYPTUS camaldulensis		Camellón	11	38	2	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol ubicado en camellón y con ramas bajas

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.2, 6.3.1.3, 6.3.1.4, 6.3.1.5, 6.3.1.6, 6.3.1.7, 6.3.2, 6.3.4, y 7, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.1, demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Dictamino

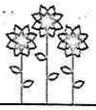
Doroteo Santos Zafra

(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 20)

Dictamen 338



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



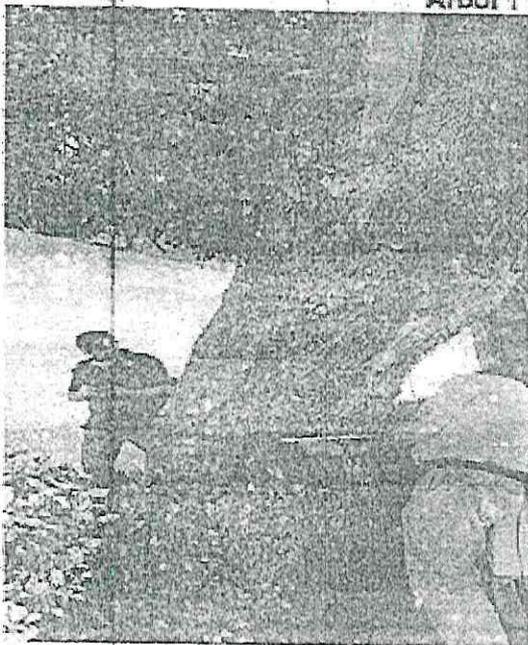
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	C. Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	15 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0338

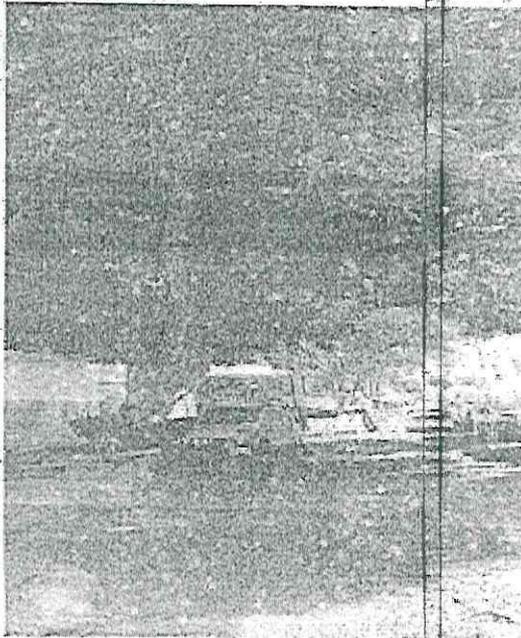
Archivo fotográfico

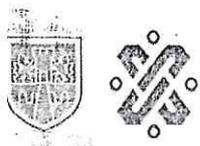


Arbol 1 para derribo

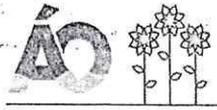


Arbol 2 para poda





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

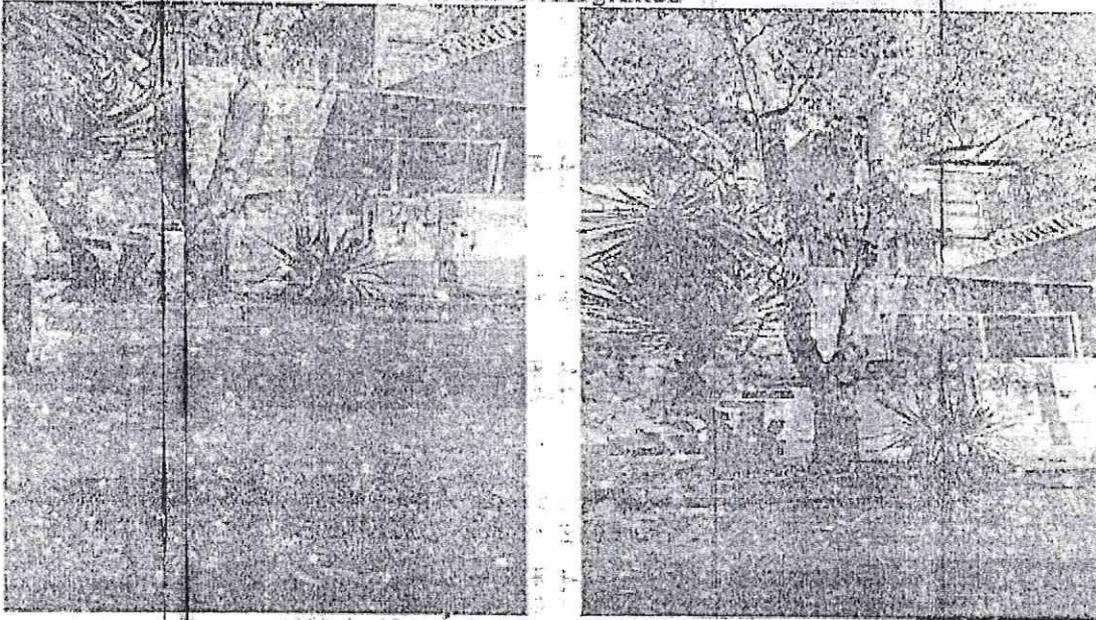
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



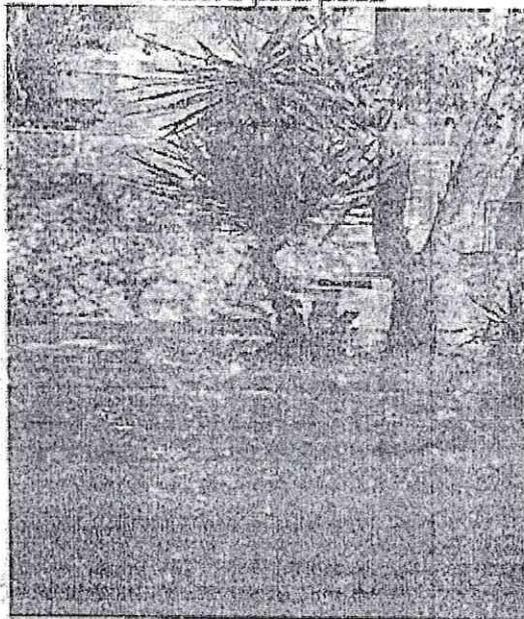
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	C. Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	15 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0338

Archivo fotográfico



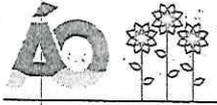
Arbol 3 para poda



Planta 4 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

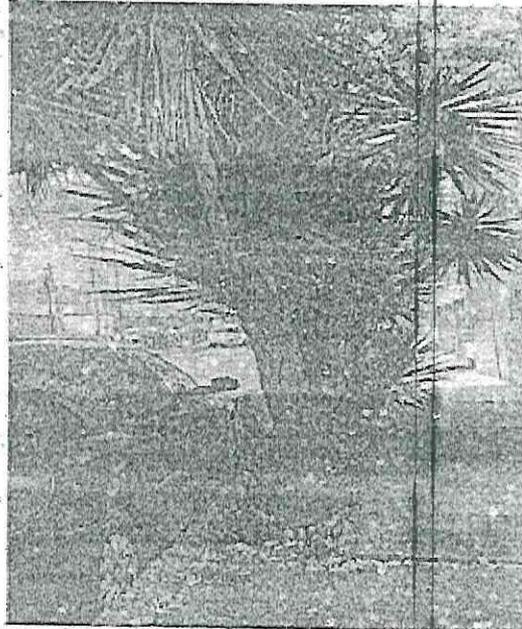
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	C. Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN:	
FECHA:	15 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Via Pública	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0338

Archivo fotográfico



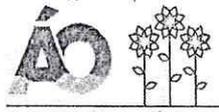
Planta 5 para poda



Arbol 6 para poda



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

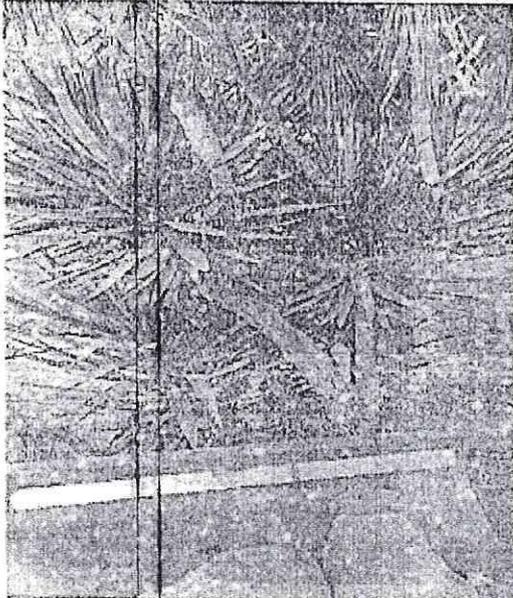
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



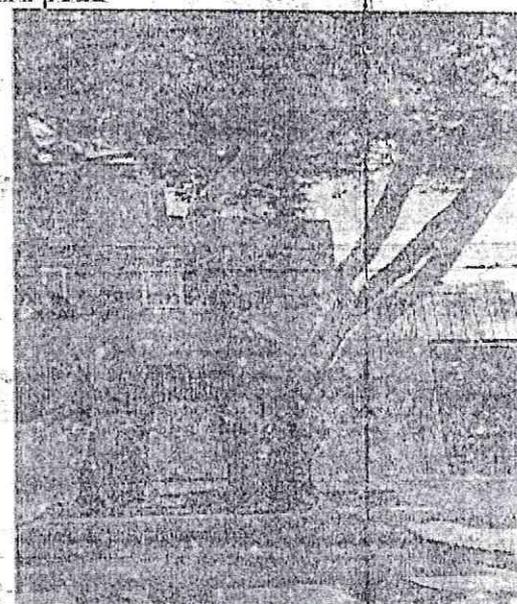
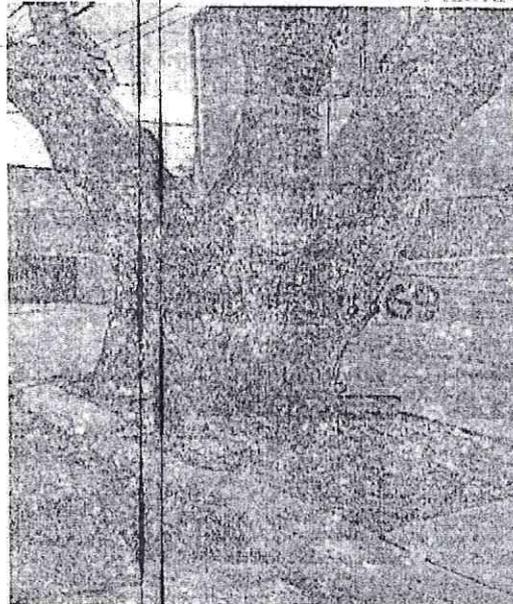
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	C/ Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	18 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0338

Archivo fotográfico



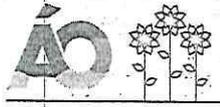
Planta 7 para poda



Arbol 8 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	C. Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	15 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0338

Archivo fotográfico



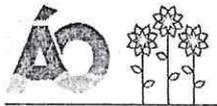
Árbol 9 para poda



Árbol 10 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

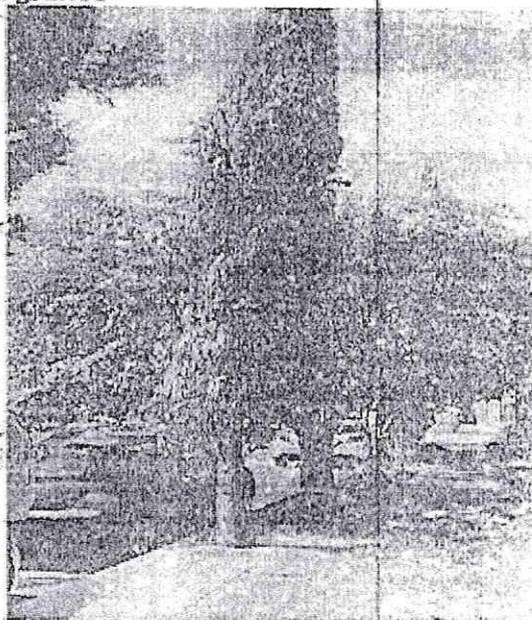
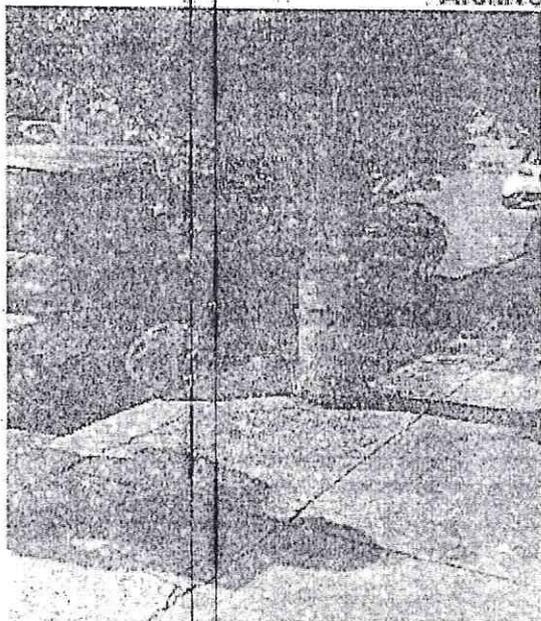
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



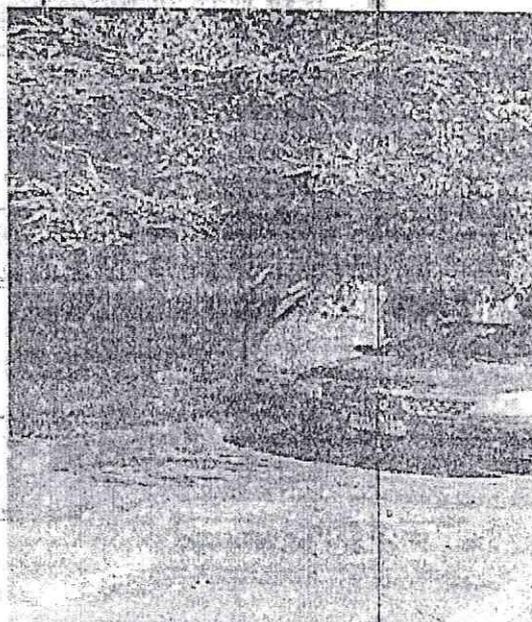
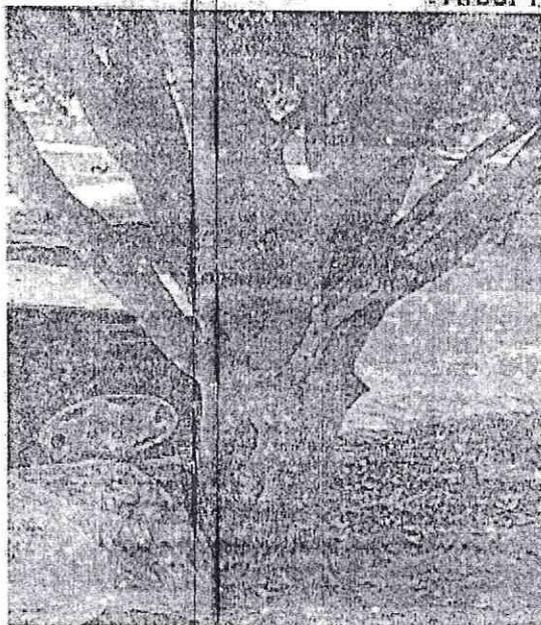
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	C. Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION	
FECHA:	15 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Via Pública	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0338

Archivo fotográfico



Árbol 11 para poda



Árbol 12 para poda

Dictamen 338

Página 12 | 18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

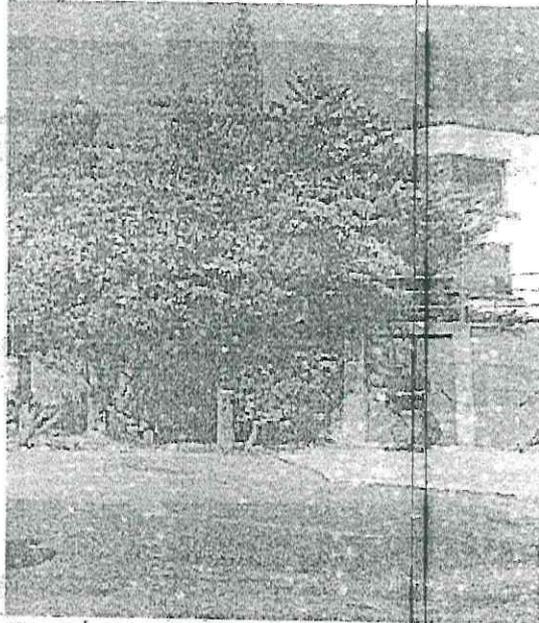
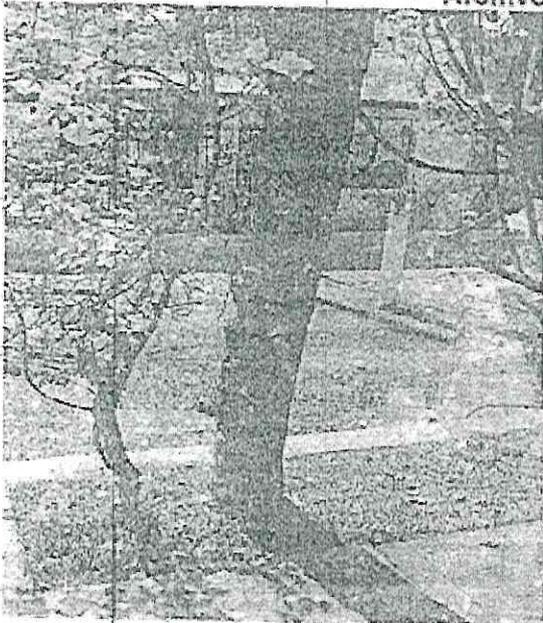
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



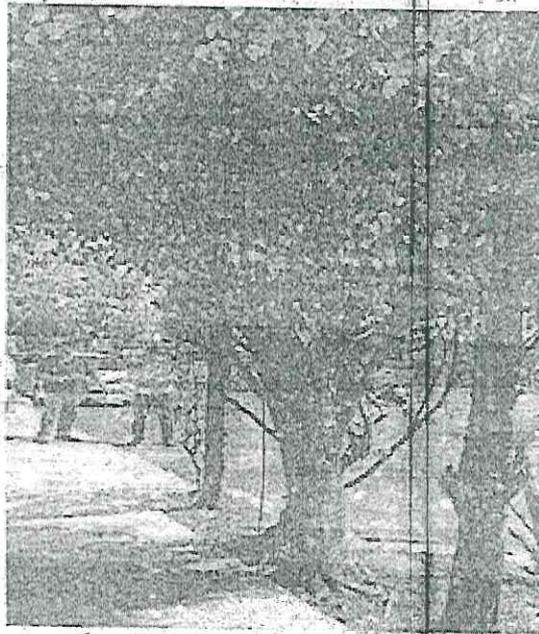
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	C. Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	15 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0338

Archivo fotográfico



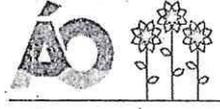
Arbol 13 para poda



Arbol 14 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

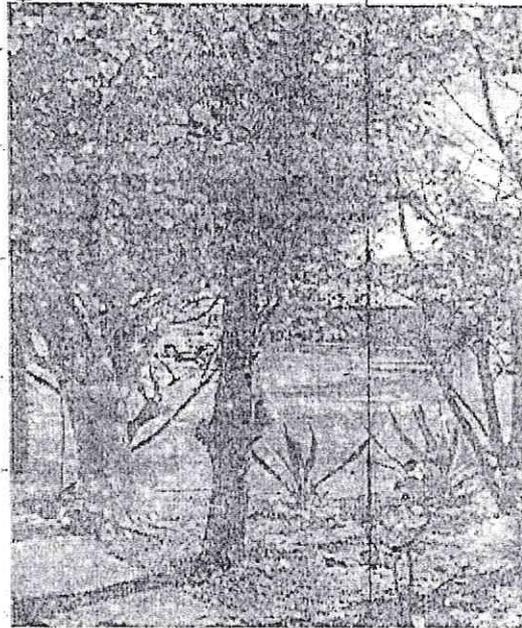
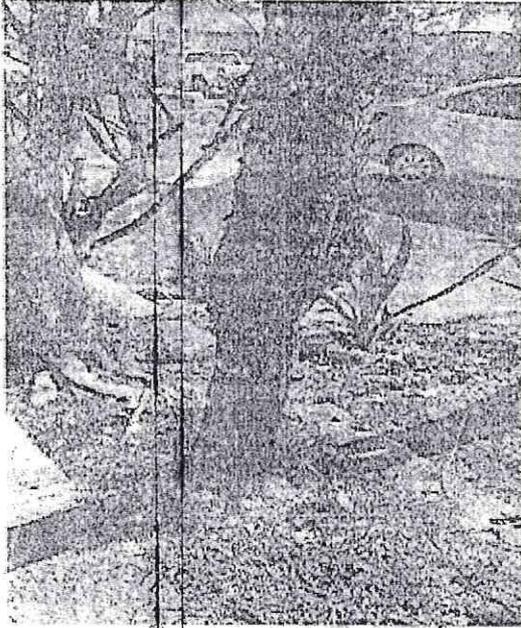
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



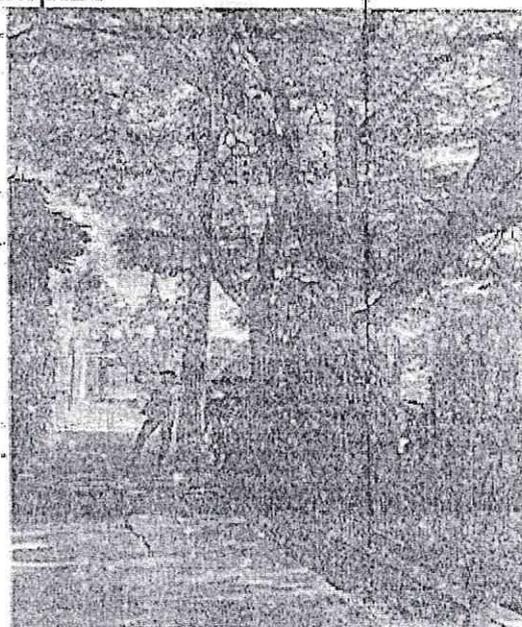
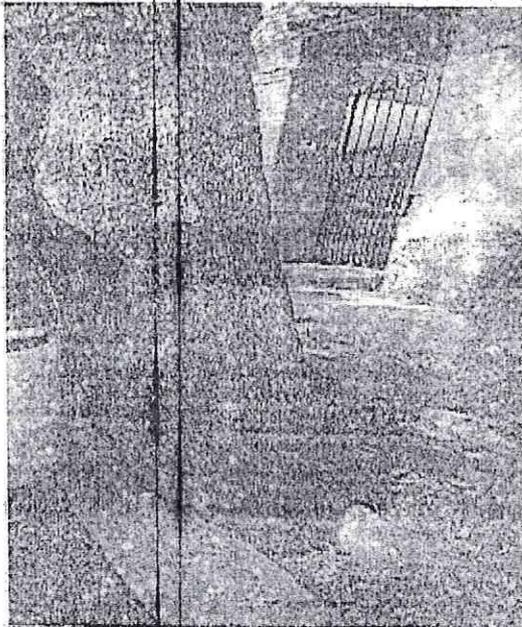
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	C. Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION:	
FECHA:	16 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Via Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0338

Archivo fotográfico



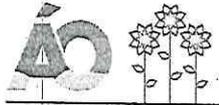
Arbol 15 para poda



Arbol 16 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

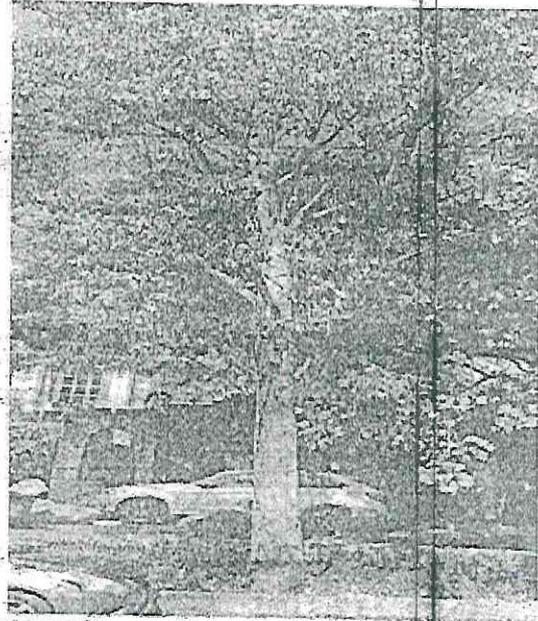
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



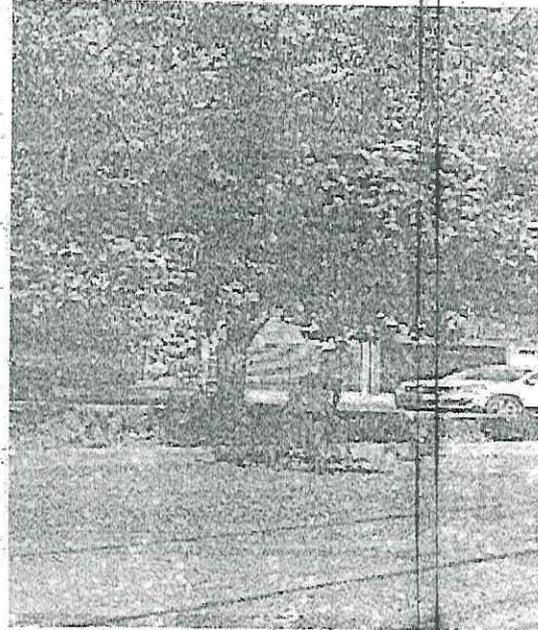
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	C. Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	15 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0338

Archivo fotográfico



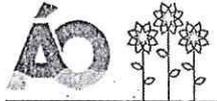
Árbol 17 para poda



Árbol 18 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

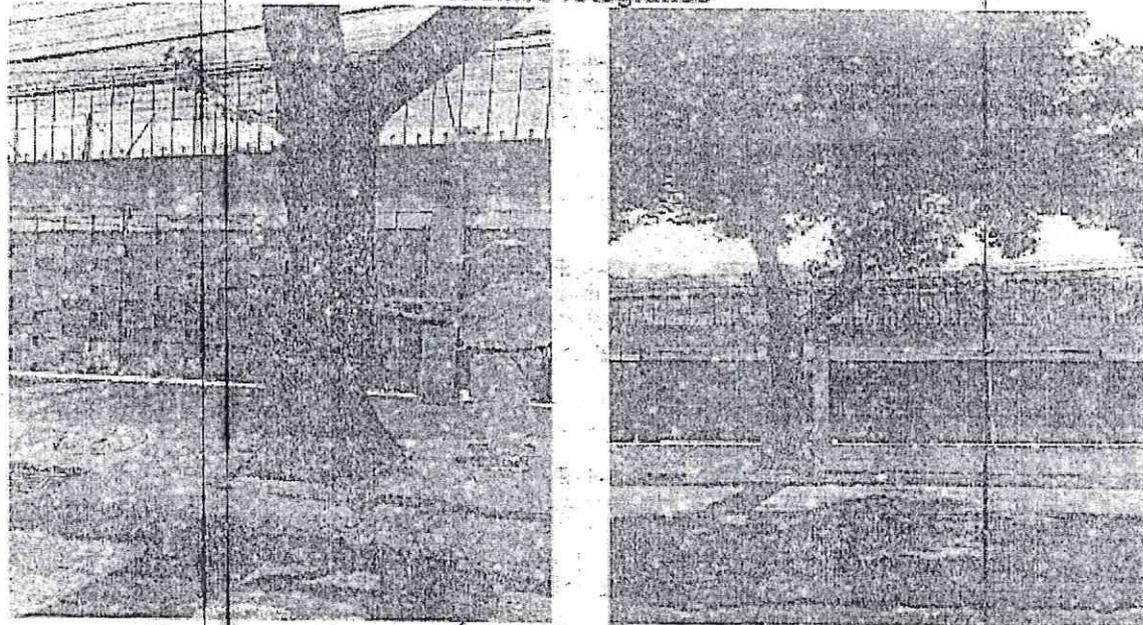
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



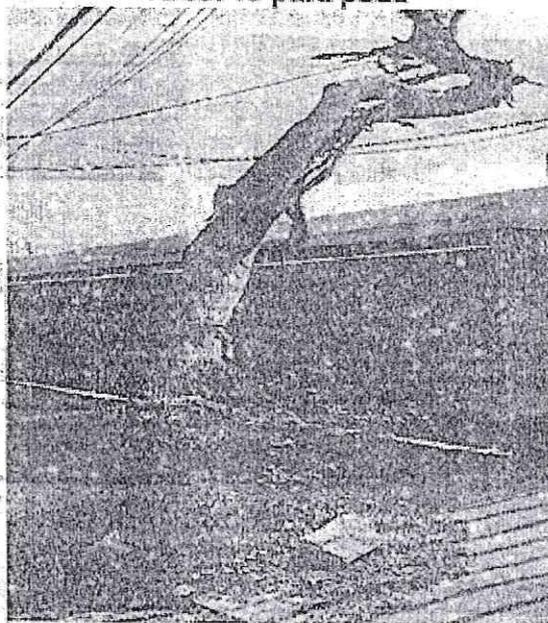
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	C. Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION:
FECHA:	15 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Vía Pública
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0338

Archivo fotográfico



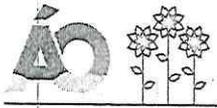
Arbol 19 para poda



Arbol 20 para derribo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



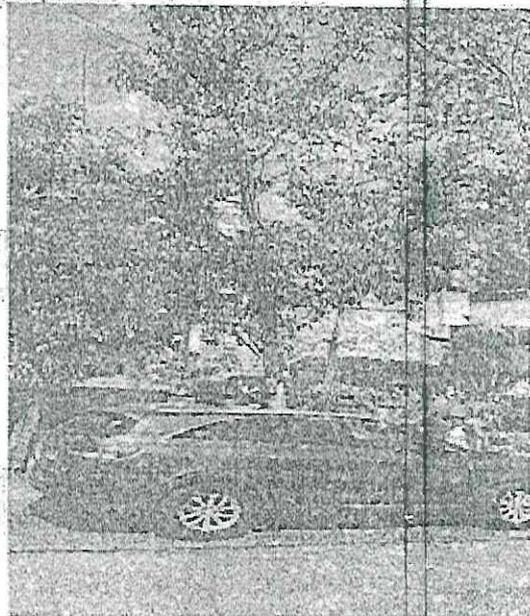
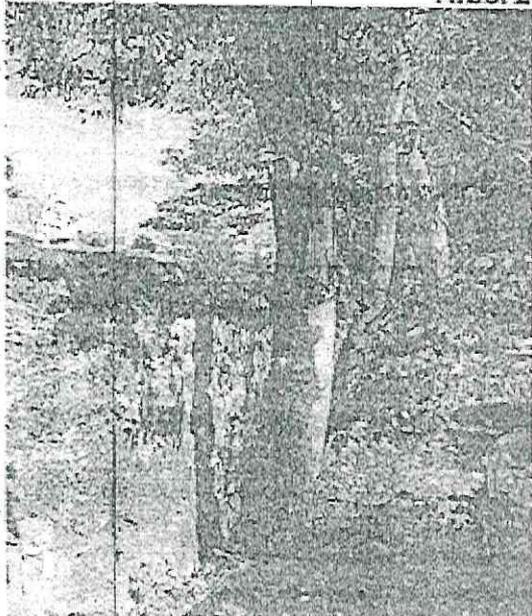
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	C. Gerardo Rangel	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION	
FECHA:	15 de noviembre de 2022	HORA:	10:15	Vía Pública	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0338

Archivo fotográfico



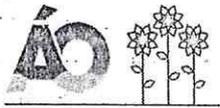
Árbol 21 para poda



Árbol 22 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



I. Se dictaminó procedente el derribo de 2 (dos) árboles de las especies: (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia* y (1) INDETERMINADO (ÁRBOL MUERTO); y la poda de 20 (veinte) árboles de las especies: (5) CIPRES ITALIANO/*Cupressus sempervirens*, (1) COLORIN/*Erythrina americana*, (4) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (2) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*, (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*, (2) PINO/*Pinus sp.* y (3) YUCA/*Yuca elephantipes*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio]

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Alvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Alvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 2.(dos) árboles de las especies: (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia* y (1) INDETERMINADO (ÁRBOL MUERTO); y la poda de 20 (veinte) árboles de las especies: (5) CIPRES ITALIANO/*Cupressus sempervirens*, (1) COLORIN/*Erythrina americana*, (4) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (2) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*, (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*. (2) PINO/*Pinus sp.* y (3) YUCA/*Yuca elephantipes*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio]

Eliminado el domicilio

Alcaldía Alvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

A T E N T A M E N T E

EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
ETDL/SVL/srp*

Dictamen 338

Página 18 | 18

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Alvaro Obregón C.P. 06150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 EXT. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Alvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.